HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Abraham Mendívil López, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante este Poder Legislativo con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de la Comisión Federal de Electricidad a suscribir el convenio con la finalidad de homologar las tarifas 1E y 1F en los municipios de nuestra entidad mediante subsidios otorgados a las tarifas eléctricas aplicables en el Estado de Sonora**, **estableciendo en el recibo de pago correspondiente los montos de los subsidios por parte del Gobierno Estatal y de la Comisión Federal de Electricidad respectivamente de forma clara para el ciudadano,** para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algunos años el Gobierno del Estado de Sonora, así como algunas otras Entidades Federativas celebra convenios con la Comisión Federal de Electricidad, teniendo como objeto dicho convenio homologar el subsidio de

consumo de las tarifas 1-E y 1-F comúnmente conocidas como “tarifas de verano”.

Las tarifas de verano otorgan un subsidio en favor de los usuarios de los servicios que ofrece la Comisión Federal de Electricidad, que residen en zonas de temperatura media mínima entre los 30°C y los 32°C, del 1 de mayo al 31 de octubre del año respectivo.

La Comisión Federal de Electricidad anuncio por conducto del Subgerente Comercial de la División de Distribución del Noroeste que el pasado 1 de mayo inicio la aplicación de las tarifas de verano subsidiadas para usuarios domésticos de Sonora.

El Subgerente Comercial de la División de Distribución del Noroeste de la Comisión Federal de Electricidad refirió, que las tarifas 1F incrementan el subsidio mensual de 200 kilowatts hora a 2500 kilowatts hora y en el bimestre de 400 kilowatts hora a 5000 kilowatts hora, siendo aplicable ésta tarifa únicamente en los municipios de Hermosillo, Cajeme y San Luis Rio Colorado.

De igual manera, explico que las tarifas 1E incrementan el subsidio mensual de 200 kilowatts hora a 900 kilowatts hora y en el bimestre de 400 kilowatts hora a 800 kilowatts hora, siendo aplicable ésta tarifa en 31 municipios de Sonora entre los que se encuentran Guaymas, Empalme, Navojoa, Huatabampo, Álamos, Caborca, Puerto Peñasco y Sonoyta, entre otros.

La lucha por lograr mejores tarifas en el consumo de energía eléctrica no es nueva y ningún partido político es dueño de la bandera según las circunstancias políticas que se vive.

En nuestra Legislatura por ejemplo, el pasado mes de octubre el suscrito y días atrás el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Baltazar Valenzuela Guerra presentamos Iniciativas coincidentes con el objeto de que los municipios de nuestro Estado sean beneficiados con la aplicación de la tarifa 1F en vez de la 1E que actualmente aplica, hoy hacemos una vez más esta demanda y solicitud, porque es para el bien de todos los que habitamos en este rincón de la patria, por considerar esta preocupación como justa y necesaria.

En este contexto, el convenio que año tras año el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad suscribían tenía como único objetivo la homologación de los subsidios derivados de la tarifa 1E con los de la tarifa 1F, beneficiando con un menor cobro en los servicios de electricidad a más del 90% de la población del Estado, no se ha concretado.

Hasta el día de hoy el Gobierno del Estado de Sonora ni la Comisión Federal de Electricidad han hecho de conocimiento público la situación o avances de la suscripción del convenio que homologa las tarifas 1E y 1F con vigencia para el año 2013, como ya lo han realizado en el vecino Estado de Sinaloa.

¿Porque Sonora NO y porque Sinaloa SI?

Es lamentable que se postergue la suscripción del convenio entre el Ejecutivo Estatal y la Comisión Federal de Electricidad, pues Sonora por su zona geográfica se integra de muchas regiones en las cuales imperan las temperaturas extremas que hacen indispensable un mayor consumo de energía eléctrica en los hogares de las familias sonorenses.

Los beneficios que por años ha otorgado a los ciudadanos la suscripción del convenio en comento no pueden cesar de la noche a la mañana, pues los sonorenses ya lo tienen contemplado dentro de sus erogaciones económicas pues dichos subsidios representan para cada familia un ahorro importante que se ve reflejado directamente en su recibo de luz

Es por ello que creo procedente que éste Poder Legislativo exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que realice las acciones precisas con el fin de suscribir el convenio conducente con la Comisión Federal de Electricidad a fin de homologar las tarifas 1E y 1F en los municipios de nuestro Estado.

En tal virtud, exigimos al Gobierno del Estado realice de manera inmediata las acciones tendientes para suscribir dicho convenio, con la única finalidad de mejorar la economía familiar de los sonorenses.

La obligación de un gobernante es buscar siempre el mejor beneficio para sus representados sin distingos y buscando siempre la justicia social para todos, esta lucha por mejores tarifas en el consumo de energía eléctrica no es de los partidos políticos, es de todos los sonorenses.

En virtud de lo anterior, pretendemos cada sonorense al recibir su recibo de pago por parte de la Comisión Federal de Electricidad este en posibilidades de ver reflejado el monto del subsidio por parte del Gobierno Estatal y de la misma Comisión de forma clara.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de la Comisión Federal de Electricidad a suscribir el convenio con la finalidad de homologar las tarifas 1E y 1F en los municipios de nuestra entidad mediante subsidios otorgados a las tarifas eléctricas aplicables en el Estado de Sonora, estableciendo en el recibo de pago correspondiente los montos de los subsidios por parte del Gobierno Estatal y de la Comisión Federal de Electricidad respectivamente de forma clara para el ciudadano.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 21 de mayo de 2013

C. Dip. José Abraham Mendivil López